



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,  
Isabel Fernández Pérez  
18/10/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1272035Q

**LA/EL SECRETARIA/O GENERAL, EN FUNCIONES, DE LA EXCMA.  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,**

**CERTIFICA:** Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación Provincial el día **18 de octubre de 2024**, consta, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice:

**ASUNTO NÚMERO 9.- MODIFICACIÓN DE LA BASE UNDÉCIMA, APARTADO I, DE LAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS VECINALES DE LA PROVINCIA DE LEÓN CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES PARA ORGANIZACIÓN DE AULAS DE DEPORTE Y SALUD PARA POBLACIÓN ADULTA, CURSO 2023-2024: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN. -**

Se da cuenta por la secretaria general, en funciones, de la propuesta de acuerdo, conformadora del informe propuesta emitido en fecha 17 de octubre de 2024, por la jefa de servicio del Servicio de Deportes, al que presta su conformidad, en el apartado de propuesta, la diputada delegada de Juventud y Deporte, en fecha 18 de octubre de 2024, en el marco del expediente identificado con la nomenclatura SEGEX 1272035Q, relativa a la modificación de la base undécima de las reguladoras de la *Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la organización de Aulas de Deporte y Salud para la población adulta, curso 2023-2024*, al objeto de ampliar el plazo de justificación de las subvenciones.

Visto que en el expediente obran los siguientes documentos esenciales:

1.- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión de 14 de junio de 2024, por el que se aprueba la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayuntamientos y juntas vecinales de municipios de la provincia de León con menos de 20.000 habitantes, para fomentar la organización de aulas de deporte y salud para la población adulta, curso 2023/2024; bases que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de León número 126, de 3 de julio de 2024.

2.- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión de 20 de septiembre de 2024, por el que se aprueba la modificación de la base undécima, ampliándose el plazo de presentación de la documentación justificativa, hasta el 31 de octubre de 2024.

3.- Informe propuesta emitido por la jefa de servicio del Servicio de Deportes en fecha 17 de octubre de 2024, al que presta su conformidad, en el apartado de propuesta, la diputada delegada de Juventud y Deporte, en fecha 18 de octubre de 2024, en el que se propone nueva modificación del apartado I de la base undécima de la convocatoria, con objeto de ampliar el plazo de justificación hasta el día 15 de noviembre de 2024.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno, de conformidad con la propuesta de la diputada delegada de Juventud y Deporte, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la presidencia, en la Resolución n.º 10343, de 13 de septiembre de 2023 (BOP n.º 177/2023, de 15 de septiembre), por unanimidad de sus miembros, adopta el



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en  
funciones  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
18/10/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Couriel  
18/10/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CA2U 2YW2 HPYC R9UU

**Certif.nº9.- (JG. 18-10-2024). 2º Modif. base undécima ampliación plazo Aulas Deporte Salud 2023-2024 - SEFYCU 5351086**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,  
Isabel Fernández Pérez  
18/10/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1272035Q

siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Sr. presidente de la Diputación como titular de la competencia originaria:

**PRIMERO.-** Modificar el apartado I de la base undécima de las reguladoras de la *Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayuntamientos y juntas vecinales de municipios de la provincia de León con menos de 20.000 habitantes, para fomentar la organización de aulas de deporte y salud para la población adulta, curso 2023/2024*, al objeto de ampliar el plazo de justificación hasta el día 15 de noviembre de 2024; base que quedará redactada conforme al siguiente tenor literal:

«UNDÉCIMA. PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN.

*I. La fecha límite para la presentación de la justificación es el 15 de noviembre de 2024.*

*En ese plazo los beneficiarios deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención y la justificación de que los fondos recibidos han sido aplicados a la finalidad para la que fueron concedidos.»*

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicarlo en el Boletín Oficial de la provincia de León, para general conocimiento y producción de efectos.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente y con su visto bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en  
funciones  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
18/10/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
18/10/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CA2U 2YW2 HPYC R9UU

**Certif.nº9.-(JG. 18-10-2024). 2º Modif. base undécima ampliación plazo Aulas Deporte Salud 2023-2024 - SEFYCU 5351086**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2